



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA
DE CULTURA

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado a la fecha no ha autorizado en el presente mes la celebración de contratos con el personal de honorarios por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, es necesario hacer la aclaración que dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y en el Reglamento Interior de la Secretaría, no se encuentran previstas dentro de las funciones y atribuciones de la Secretaría de Cultura llevar a cabo la celebración de los contratos por prestación de servicios profesionales y asimilables a salarios en una fecha determinada.

“2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil”

Jardín Guerrero No. 6, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 812 90 14, 812 55 50 y 814 17 06
www.culturaslp.gob.mx

www.slp.gob.mx